

REGLAMENTO OFICIAL

CAPITULO I. ORGANIZACIÓN DE LA COPA BON BON BUM. VERSION 2025

ARTÍCULO 1: La empresa COLOMBINA S.A. organiza el torneo de futbol aficionado COPA BON BON BUM. Los Clubes y/o equipos participantes se comprometen a leer y a cumplir con todas las disposiciones de la organización y el reglamento.

ARTÍCULO 2: La organización de las eliminatorias departamentales estará a cargo de las ligas de futbol de cada departamento, organizaciones, fundaciones y/o coordinadores asignados, bajo la dirección del coordinador general del torneo.

ARTÍCULO 3: La organización del campeonato en La Paila, Zarzal, Valle del Cauca, será responsabilidad del comité organizador, Este comité estará compuesto por los siguientes miembros: vicepresidente/a Corporativo/a de Mercadeo (sponsor), Gerente/a Negocio **BON BON BUM** (sponsor), Gerente/a de Marca (Gerente del proyecto), Coordinador administrativo (Coordinador general). Crearán las comisiones necesarias para el buen desarrollo y desempeño de este, bajo la dirección del coordinador general.

ARTÍCULO 4: El comité organizador se compromete a:

Observar, hacer, aplicar, respetar el presente reglamento y otorgar el visto bueno a los equipos que obtuvieron su cupo invitacional al torneo de futbol aficionado **COPA BON BON BUM**.

ARTICULO 5: La organización asume el costo de la premiación, hidratación, canchas de futbol, planillaje, apoyo logístico del evento y el costo del arbitraje durante el torneo cuando se juegue las finales en La Paila, Zarzal, Valle del Cauca.

CAPITULO II. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

ARTÍCULO 6: La máxima autoridad del campeonato la ejerce El COORDINADOR GENERAL apoyado por los diferentes comités creados por la organización para velar y garantizar el buen desarrollo del evento. Estos estarán nombrados por la empresa Colombina S.A

Él y su comité organizador tendrá bajo su responsabilidad las siguientes funciones:

- Llevar la representación eficaz del campeonato en relación con entidades públicas, privadas y deportivas.
- Aprobar y controlar la inscripción de los clubes y de los jugadores que vayan a ser partícipes del campeonato.
- Conformar los grupos de juego de acuerdo con el número y procedencia de los clubes participantes y socializarlos en el congreso técnico.
- Designar a los miembros de cada comisión (comités) que administren y dirijan el campeonato en La Paila, (Comité organizador, Comité disciplinario, comité de programación, Comité logístico).
- Velar que el Comité logístico garantice que todos los aspectos prácticos del certamen deportivo en la fase nacional funcionen sin problemas, permitiendo que los participantes y espectadores disfruten de una experiencia exitosa y bien organizada
- Velar que el Comité de programación durante la fase nacional prepare los cronogramas de actividades del certamen y coordine el personal en las diferentes actividades que se realizan durante el evento alineadas a la programación de los partidos, asegurando una experiencia exitosa para todos los participantes
- Velar que en las diferentes fases de eliminatorias cumplan con el lineamiento establecido, Los casos que se presenten en diferentes regiones que se desvíen de las normas estarán a cargo de las diferentes ligas y/o representantes asignados, salvo casos críticos que reporten estos representantes que puedan afectar el buen nombre de la organización serán tratados por La Comisión Disciplinaria fase nacional cuyo rol esencial es mantener la integridad y el espíritu deportivo en el certamen, asegurando que las reglas se apliquen de manera justa y equitativa preservando el buen nombre de la organización sin importar el nombre y la procedencia de los equipos

- Servir de nexo y comunicación entre los clubes participantes y las comisiones respectivas.
- Aprobar la programación de los partidos realizados por la comisión respectiva.
- Designar a los miembros de la comisión disciplinaria. Deben ser miembros completamente imparciales y externos.
- Reglamentar el sistema de juego y clasificación que regirá para el campeonato en cada una de las categorías.
- Prestar asesoría técnica y administrativa para el normal desarrollo del campeonato.
- Ejercer la administración del campeonato.

CAPITULO III. ARBITRAJE

ARTÍCULO 7: El arbitraje del torneo estará a cargo del instituto o escuela de arbitraje designada por la entidad o persona encargada de llevar a cabo en torneo en sus diferentes etapas.

CAPITULO IV. COMISION DISCIPLINARIA

ARTÍCULO 8: El campeonato contará con un reglamento y una comisión disciplinaria competente para decidir sobre todos los incidentes disciplinarios que se produzcan en la presente copa. La comisión estará integrada por cuatro miembros y tendrá las siguientes facultades:

- Decidir sobre todos los incidentes disciplinarios que se produzcan en la presente copa y estará integrada por cuatro miembros.
- Tener, retirar o facultades para amonestar, sancionar, suspender vetar futbolistas, dirigentes, directores, entrenadores, padres de familia, barras, equipos u otros del torneo.
- Las decisiones se basarán en los informes escritos por los árbitros, árbitros asistentes, comisarios de campo, miembros de la organización, documentos, fotos, videos, testimonios probatorios de suplantación, adulteración y/o doble inscripción.
- Conducta violenta en el campo de juego, como agresiones físicas o verbal hacia otros jugadores, árbitros o espectadores.
- Conducta y lenguaje inapropiado en redes sociales en contra del evento.
- Uso de lenguaje inapropiado o gestos obscenos.
- Intento de manipular los resultados de los partidos mediante sobornos o arreglos ilícitos.
- Incumplimiento de las normas de juego establecidas por la FIFA.
- Conducta antideportiva, como simular faltas o lesiones, demorar el reinicio del juego o desobedecer las decisiones del árbitro
- La decisión será válida siempre que estén presente por lo menos tres miembros de la comisión disciplinaria y cuando se obtenga mayoría.
- Contra las decisiones que profiere la comisión disciplinaria podrá interponerse el recurso de reposición y el de apelación.
- La apelación será aceptada en el tiempo de 8 horas después de emitida la resolución.
- Actuar sobre casos especiales que no hayan sido contemplados dentro de este reglamento y podrá actuar mediante una resolución sobre la decisión que se tome sobre dicho suceso.

Estos comportamientos, dependiendo de su gravedad, podrían resultar en diferentes niveles de sanciones por parte de la comisión disciplinaria, como amonestaciones, suspensiones temporales o permanentes, e incluso la expulsión del torneo.

CAPITULO V. INSCRIPCIONES PARTICIPANTES

ARTÍCULO 9: Para el torneo nacional en la Paila se recibirán solo los equipos que ganaron el cupo invitacional en los zonales de acuerdo con los cupos asignados para cada zonal y los equipos de los departamentos que tienen cupo directo asignado por la organización del torneo. En el torneo regional para los departamentos que son zona fronteriza se permitirá la participación de los equipos de otros países siempre y cuando estén cerca de la zona donde se llevará a cabo el torneo.

La cantidad de participantes a inscribir en las planillas de juego deben ser:

Categoría sub-8 mínimo 8 - máximo 10 jugadores

Categoría sub-10 mínimo 12 - máximo 14 jugadores

Categoría sub-12 mínimo 14 - máximo 18 jugadores

Categoría sub-14 mínimo 16 - máximo 20 jugadores

Categoría sub-16 mínimo 16 - máximo 20 jugadores

Categoría femenina sub-15 - mínimo 16 máximo 20 jugadoras

ARTÍCULO 10: El régimen de edades de los jugadores que se inscriban en cada categoría, será el siguiente:

Categoría	Fecha de nacimiento
Sub-8	Nacidos a partir del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2018
Sub-10	Nacidos a partir del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016
Sub-12	Nacidos a partir del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014
Sub-14 masculino	Nacidos a partir del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012
Sub-16 masculino	Nacidos a partir del 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2011
Sub-15 Femenina	Nacidas a partir del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011

Parágrafo 1 Se acepta edad inferior en todas las categorías relacionadas anteriormente con la salvedad que la contextura física del jugador o jugadora le permitan competir en la categoría. Pero cabe anotar que la responsabilidad la asume el director técnico o delegado por el riesgo de lesión.

Parágrafo 2 Para cualquier de las etapas del torneo no es necesario que los equipos participantes se encuentren inscritos a la liga de su departamento. Con esto queremos dar la participación a todas las comunidades existentes en nuestro país

Parágrafo 3 Para cualquiera de las etapas del certamen en las categorías sub-8 y sub-10 no se entregará trofeo de campeón y subcampeón ya que son metodologías tipo festival (fútbol base a la medida del niño), Adicional por las exigencias de la metodología, no se permite en estas categorías tomar fotos en el material publicitario de la compañía con trofeos, así estos sean de la propiedad de los equipos. Para la categoría sub-12 será metodología tipo festival precompetitiva y en esta categoría si se permite entregar trofeo de campeón y subcampeón y se pueden tomar las fotos en el material publicitario de la compañía con los trofeos

ARTÍCULO 11: Todo equipo debe inscribir un cuerpo técnico conformado por técnico y asistente en la planilla oficial. Nota: (No pueden ser jugadores).

ARTÍCULO 12: La planilla de inscripción debe estar diligenciada en su totalidad y con los documentos exigidos por la organización.

Parágrafo 1: Una vez registrada la planilla de inscripción y sea entregada en las fechas límites establecidas, no se permitirá ninguna modificación e inscripción de nuevos jugadores.

Parágrafo 2: Para la etapa nacional en La Paila se consideraría modificar máximo 2 jugadores solo hasta quince (15) días antes del evento, con autorización escrita firmada por el padre, madre o representante adulto del niño, niña o adolescente en el cual acepte el retiro de la planilla y renuncie a cualquier reconocimiento que pueda tener el equipo durante el torneo. O con una causa comprobable la cual demuestre que el jugador no pueda asistir al torneo.

Parágrafo 3: Si un jugador no se encuentra legalmente inscrito con el respectivo equipo y categoría, este será sancionado, pudiendo dar agravante. (CAPITULO XI. CODIGO DE SANCIONES, Artículo 43 punto 2 y 3).

Parágrafo 4: Las categorías sub-8, sub-10 y sub-12 los equipos podrán tener dentro de su nómina de jugadores, máximo dos (2) niñas para permitir la participación de todos y todas y estas podrán tener participación con una diferencia de edad de un (1) año mayor por encima de la edad asignada para dicha categoría

ARTÍCULO 13: Los directivos de los clubes asumen normalmente la responsabilidad de respetar su forma de veracidad de la información contenida en la planilla de inscripción, al igual que la autenticidad de los documentos presentados por cada uno de los jugadores, por ello deben verificar su origen.

CAPITULO VI. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

ARTÍCULO 14: El campeonato Nacional en La Paila se desarrolla después de un clasificatoria de 2 fases en lo posible teniendo en cuenta el cumplimiento de forma correcta de los participantes. La organización publicará el sistema de juego con un mes de anterioridad.

Parágrafo 1: Los grupos serán preestablecidos donde no se encuentren equipos de sus mismos departamentos, se socializará en la reunión del congreso técnico, (si por algunas circunstancias quedan equipos de la misma región se definirá por sorteo durante el congreso).

Parágrafo 2: Todos los equipos están obligados a jugar todos sus partidos de las fases respectivas. La no asistencia y/o retiro voluntario, la sanción de un equipo o club después del comienzo del campeonato, conlleva hasta la pérdida de los derechos de la inscripción en el próximo torneo y en las respectivas eliminatorias departamentales esta sanción de acuerdo con el informe y a la gravedad para el evento esta sanción puede ir de 1 hasta 5 años.

“Tener en cuenta el punto 14 del CAPITULO XI. CODIGO DE SANCIONES”

CAPITULO VII. REGLAS DE JUEGO

ARTÍCULO 15: Las reglas de juego para el campeonato son las establecidas por **La International Football Association Board** (IFAB), promulgadas universalmente por la FIFA y dirigida por la organización del campeonato.

ARTÍCULO 16: La fijación de los campos de juego y los horarios para los partidos son competentes exclusivamente por la organización.

ARTÍCULO 17: En el congreso técnico convocado en la fecha estipulada por la organización, se informará como serán las fases del torneo.

Parágrafo 1: En la etapa final durante el desarrollo del torneo en La Paila La organización programará los encuentros aplazados el día y a la hora que lo estime conveniente para el normal desarrollo del campeonato; para las diferentes zonas durante las etapas eliminatorias los equipos deben tener la disposición de un cambio de horario o sede por algún motivo ajeno a los organizadores de estas fases del torneo

ARTÍCULO 18: Los partidos se jugarán en la cancha, fecha y hora asignada por la organización.

Parágrafo 1: Los partidos se realizarán en las instalaciones asignadas por la organización. Si se requiere de una instalación alterna, la organización la dará a conocer en el tiempo prudente.

Parágrafo 2: Los partidos programados se les dará cumplimiento obligatorio y solo se podrá modificar por casos de fuerza mayor comprobados por la organización.

ARTÍCULO 19: Los equipos deben citarse en el terreno de juego, en condiciones reglamentarias, como mínimo 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido y cada jugador deberá acercarse con su documento de identidad

original o carnet del evento en su defecto al comisario de campo y/o planilladores para que sean verificados y registrados en las planillas de juego.

Para las categorías sub-8, sub-10 y sub-12 la tabla pedagógica integral familiar donde se adiciona la puntuación **protocolo de cumplimiento** (Presentación al terreno de juego a tiempo, Presentación del número de jugadores al protocolo -cantidad), **componente actitudinal** -antes-durante y después del juego-(Comportamiento por parte de los ACOMPAÑANTES, FORMADORES, DEPORTISTAS a la organización, árbitros, adversarios y a los mismos miembros de los clubes)

ARTÍCULO 20: Si transcurridos los quince (15) minutos después de la hora fijada para el inicio del partido y uno de los equipos no se presenta, el árbitro registrará el hecho en la planilla de juego y el equipo ausente perderá el partido por W.O. Los equipos que vienen de sitios lejanos deben tener presente el horario estipulado de los partidos porque no se otorgará más tiempo de este ni se modificará partidos sobre la hora pactada de este.

ARTÍCULO 21: El equipo que no se presente al campo de juego (o en un caso especial que no se presenten los dos equipos programados) se perderá el partido por W.O. y si no presentan una justificación comprobada durante las próximas 24 horas después del suceso, este o estos serán expulsados automáticamente del campeonato.

ARTÍCULO 22: En fútbol 11, Los equipos no podrán empezar un partido con menos de siete (7) jugadores cada uno. Si en el transcurso del mismo, este número se reduce por cualquier causa, el árbitro lo dará por finalizado y el equipo perderá por un resultado de 3x0, si el resultado hasta ese momento es inferior a este.

Parágrafo 1: Para las categorías **sub-8, sub-10 y sub-12**, Se toma como modelo de juego el de fútbol a la medida del niño las cuales aplica en las dimensiones del terreno de juego, tiempos de juego y las consideraciones del saque del portero, pero también tiene en cuenta ciertas consideraciones como son:

categoría sub-8: Los equipos deben presentar un mínimo de ocho (8) jugadores inscritos y un máximo de diez (10), para los equipos que cuentan con 10 jugadores deben contar con dos porteros ya que deben sustituir los cinco jugadores que estaban jugando el primer tiempo. Los equipos que tengan ocho (8) jugadores si podrán contar con un solo portero deben alinear los 5 jugadores y el segundo tiempo deben reemplazar los tres jugadores que se encontraban descansando por tres jugadores que estaban participando en el primer tiempo y estos deben participar durante todo el segundo tiempo y así sucesivamente. Para el tercer tiempo con los jugadores se podrán hacer cambios durante todo este tiempo de la manera que considere pertinente por el entrenador, en este tercer tiempo para efectuar las sustituciones se podrán realizar con el balón en juego, informando al árbitro y únicamente por la línea media.

En esta categoría el arquero siempre debe sacar con la mano, puede utilizar toda el área asignada para efectuar el saque, se permite la devolución de juego sin cobro indirecto, no se utilizan las tarjetas, los jugadores que actúan de forma antideportiva deben ser reemplazados.

Categoría sub-10: Los equipos deben presentar un mínimo de once (11) jugadores inscritos y un máximo de catorce (14), para los equipos que cuentan con 14 jugadores deben contar con dos porteros ya que deben sustituir los siete jugadores que estaban jugando el primer tiempo. Los equipos que tengan once (11) jugadores si podrán contar con un solo portero deben alinear los 7 jugadores y el segundo tiempo deben reemplazar los cuatro (4) jugadores que se encontraban descansando por cuatro (4) jugadores que estaban participando en el primer tiempo y estos deben participar durante todo el segundo tiempo y así sucesivamente. Para el tercer tiempo con los jugadores se podrán hacer cambios durante todo este tiempo de la manera que considere pertinente por el entrenador, en este tercer tiempo para efectuar las sustituciones se podrán realizar con el balón en juego, informando al árbitro y únicamente por la línea media

En esta categoría el arquero siempre debe sacar con la mano, puede utilizar toda el área asignada para efectuar el saque, no se permite la devolución de juego sin cobro indirecto, no se utilizan las tarjetas, los jugadores que actúan de forma antideportiva deben ser reemplazados. Además; Si un formador se negase a reemplazar un jugador, el árbitro le dará un plazo perentorio y si continuara en la negativa el partido se suspenderá definitivamente

Categoría sub-12: En estas edades ya se debe jugar la modalidad precompetencia, cumpliendo eso sí con las regulaciones y el sistema de juego de la metodología. Los equipos deben presentar un mínimo de trece (13) jugadores

inscritos y un máximo de dieciocho (18), para los equipos que cuentan con 18 jugadores deben contar con dos porteros ya que deben sustituir los nueve (9) jugadores que estaban jugando el primer tiempo. Los equipos que tengan trece (13)

jugadores si podrán contar con un solo portero deben alinear los 9 jugadores y el segundo tiempo deben reemplazar los cuatro (4) jugadores que se encontraban descansando por cuatro (4) jugadores que estaban participando en el

primer tiempo y estos deben participar durante todo el segundo tiempo y así sucesivamente. Para el tercer tiempo con los jugadores se podrán hacer cambios durante todo este tiempo de la manera que considere pertinente por el entrenador, en este tercer tiempo para efectuar las sustituciones se podrán realizar con el balón en juego, informando al árbitro y únicamente por la línea media.

En esta categoría el arquero ya se permite el saque con el pie, puede utilizar toda el área asignada para efectuar el saque, no se permite la devolución de juego, se utilizan las tarjetas, los jugadores que actúan de forma antideportiva podrán ser expulsado sancionados de acuerdo con la gravedad de la situación.

En esta categoría se tendrá en cuenta la tabla de puntuación integral familiar para disputar semifinales, y si en estas instancias definitivas terminan en el tiempo reglamentario con igualdad en la puntuación y el marcador, teniendo en cuenta que es una nueva fase donde también se evalúa los protocolos de cumplimiento y actitudinales a los semifinalistas y finalistas en las mismas condiciones, se procederá a definir desde el punto penal.

categoría femenina sub-15: En esta categoría se permite inscribir jugadoras con tres años de diferencia por debajo de la estipulada por el torneo, pero es responsabilidad del cuerpo técnico como conformar su equipo teniendo presente la cantidad máxima de jugadoras a inscribir y el rango de edad estipulada por la organización del torneo.

ARTÍCULO 23: Si se detecta por la organización que un partido de futbol es manipulado para beneficiar o perjudicar a un tercero, la comisión interdisciplinaria respectiva estudiara el caso y tomara decisiones drásticas, contra los equipos involucrados en dicha actuación desleal.

ARTÍCULO 24: Los Tiempos Reglamentarios y balones a utilizar son:

Categoría	Tiempos Reglamentarios	Balón
Sub-8	3 tiempos de 15 mín. - 5min. de descanso	Nº 3
Sub-10	3 tiempos de 18 mín.-10mín.de descanso	Nº 3
Sub-12	3 tiempos de 20 mín. - 10 mín. de descanso	Nº 4
Sub-14	2 tiempos de 35 mín. - 10 mín. de descanso	Nº 5
Sub-16	2 tiempos de 40 mín. - 10 mín. de descanso	Nº 5
Sub-15 Femenina	2 tiempos de 40 mín. - 10 mín. de descanso	Nº 5

ARTÍCULO 25: En el transcurso del partido cada equipo puede efectuar modificaciones libres, salvo las categorías sub-8, sub-10 y sub-12, donde se debe de garantizar que cada jugador juegue como mínimo 1 tiempo completo así:

Parágrafo 1: Un jugador sustituido no puede volver a tomar parte en el mismo partido en las categorías sub-14, sub-16 y sub-15 femenina

Parágrafo 2: En la categoría sub-8, sub-10 y sub-12 no se sanciona fuera de lugar, en las demás sí.

Parágrafo 3: Las categorías sub-8, sub-10 y sub-12 en la tabla de posiciones se incluirá dos casillas adicionales las cuales evaluarán el componente actitudinal y el componente de protocolo y documentación para los partidos, y harán parte de la tabla de posiciones general.

PUNTOS POSIBLES A OBTENER FESTIVAL CATEGORIA SUB-8 Y SUB-10	
Partido ganado	2 puntos
Partido igualado	1 puntos
Partido perdido	0 puntos
Cumplimiento de ambos ítems del protocolo, puntualidad al llamado arbitral y presentación del mínimo de jugadores	2 puntos
Cumplimiento actitudinal	2 puntos

PUNTOS POSIBLES A OBTENER FESTIVAL CATEGORIA SUB-12	
Partido ganado	2 puntos
Partido igualado	1 puntos
Partido perdido	0 puntos
Cumplimiento de ambos ítems del protocolo, puntualidad al llamado arbitral y presentación del mínimo de jugadores	2 puntos
Cumplimiento actitudinal	1 puntos

Este párrafo aplica para todas las fases.

Parágrafo 4: En la categoría sub-8 y sub-10 no se aplica tarjetas, el manejo esta dado siguiendo la metodología de futbol a la medida del niño. En las otras categorías aplica las tarjetas amarillas y rojas. La expulsión de un formador por cualquier motivo en modalidad festival o pre-competencia es causal de pérdida de puntos en el componente actitudinal. En la modalidad pre-competencia es causal de pérdida de puntos en el componente actitudinal las expulsiones a jugadores por los siguientes motivos:

- . emplear lenguaje o actuar de modo ofensivo, insultante o humillante
- . conducta violenta
- . escupir o morder a alguien

ARTÍCULO 26: En los encuentros de todas las fases del torneo Cada jugador entregará personalmente al delegado de campo asignado, planillador o al árbitro, para el partido el carnet oficial del evento, documento de identidad original, carnet de liga, o registro civil original.

Parágrafo 1: El carné y/o tarjeta de identidad será entregado por los jugadores titulares al delegado de campo asignado y/o planillador para el partido, igualmente los jugadores suplentes en el momento de una sustitución deben dirigirse hacia el comisario de campo y presentar el Carnet oficial, Carné de liga y/o tarjeta de identidad antes de ingresar al campo de juego.

Parágrafo 2: A partir de la primera fecha cada jugador debe portar el DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL (obligatorio) el cual puede ser solicitado por los comisarios de campo o por miembros de la organización.

Parágrafo 3: Los técnicos y asistentes de todos los equipos deben portar la escarapela entregada por la organización (carnet) cada vez que este dirigiendo su equipo en la zona para los técnicos.

ARTÍCULO 27: Los técnicos de cada equipo deben de reportarse a los árbitros y delegados antes de cada partido con su respectivo asistente técnico con el fin de poder ser diferenciados entre los asistentes.

Parágrafo 1: En la zona técnica solo debe estar el director técnico y/o su asistente técnico de cada equipo y solo podrá dirigir uno solo.

Parágrafo 2: El incumplimiento a esta disposición será causal para que el árbitro lo expulse, y si la intervención de esta persona genera la no continuidad del partido el árbitro puede dar este por terminado por falta de garantías lo cual

genera de manera inmediata la pérdida de los puntos indiferentemente del resultado que lleve el partido hasta ese momento.

ARTÍCULO 28: Cualquier partido suspendido por causas de fuerza mayor, como lluvia que dificulte el trámite del partido y la insuficiente luz natural, si el partido lleva el 70% de juego transcurrido, el partido se dará por terminado, si el partido se termina faltando menos del 70% de juego, el tiempo restante se jugará después cuando la organización lo programe.

Parágrafo 1: Los jugadores amonestados expulsados y el marcador se sostiene en dicho partido como tal.

Parágrafo 2: En la continuación de un encuentro suspendido tendrán en cuenta el árbitro en lo posible la posición de los equipos, pero si se desarrolla en otro campo de juego se sorteará.

Parágrafo 3: La continuidad de un partido suspendido se hará en lo posible bajo la dirección de la misma terma arbitral o árbitro, pero la comisión arbitral podrá designar a otro sin que fuese necesario, y sin que por esto haya derecho a demandas o reclamación alguna.

ARTÍCULO 29: Los clubes serán responsables de la conducta impropia de los espectadores y de sus miembros, de conformidad con el grado de culpabilidad que se logre establecer y si afecta el normal desarrollo de un partido.

Parágrafo 1. Se considera conducta impropia, particularmente, los actos de violencia contra personas o cosas, el empleo de objetos inflamables, el lanzamiento de objetos, el despliegue de pancartas con textos de índole insultante, los gritos injuriosos, los comentarios que busquen la afectación del buen nombre de la organización y de la empresa COLOMBINA y la invasión del terreno de juego

Parágrafo 2., Esta conducta impropia por miembros del cuerpo técnico, jugadores de ambos equipos, el árbitro salvo que haya sido agredido físicamente, exigirá al capitán o capitanes su efectiva colaboración para la correcta culminación de este, si la solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro finalizara el encuentro por faltas de garantía.

Parágrafo 3: El resultado final del mismo, será adverso 3x0 al equipo que se negó a colaborar con el árbitro, los hechos anteriores deben ser comprobados previamente por la comisión disciplinaria respectiva.

Parágrafo 4: Si la actuación de los comprometidos en el partido es muy grave, la organización puede y tiene facultad de expulsar al club o clubes del campeonato y se evaluará su participación en la versión del año siguiente de las personas inscritas en la planilla de juego.

Parágrafo 5: El cuerpo técnico y delegado de cada equipo es el directo responsable del comportamiento de los hinchas y padres de familia acompañantes a los partidos, si estos provocan la no continuidad del partido el equipo al que pertenecen queda automáticamente expulsado del torneo, si existe intercambio de agravios y frases impropias los cuales lleven a generar un ambiente hostil los dos equipos quedaran expulsados del torneo.

Parágrafo 6: Los comentarios generados sin fundamentos que causen daño a la imagen de la compañía o del torneo son causales de sanción para el equipo de donde pertenezca la persona que lo haya escrito, éste puede causar la expulsión del torneo o que no se permita la participación en las próximas ediciones.

ARTÍCULO 30: De acuerdo con los resultados de los partidos los equipos obtendrán los siguientes puntajes:

Categorías Modalidad Festival SUB-8 Y SUB-10

2 puntos por partido ganado.

1 punto por empate.

0 punto por partido perdido.

2 puntos puntualidad

2 puntos actitudinal

Maximo puntaje a obtener 6 puntos por juego

Categorías Modalidad Festival SUB-12

2 puntos por partido ganado.

1 punto por empate.

0 punto por partido perdido.

2 puntos puntualidad

1 puntos actitudinal

Maximo puntaje a obtener 5 puntos por juego

Categorías Modalidad Torneo SUB-14, SUB-16 Y SUB-15 femenino

3 puntos por partido ganado.

1 punto por empate.

0 punto por partido perdido.

Máximo puntaje a obtener 3 puntos por juego

ARTÍCULO 31: Ítem de desempate procederán de la siguiente forma:

Para categoría modalidad festival (sub-8, sub-10 y sub-12) los ítems de clasificación en la tabla pedagógica integral familiar para su clasificación a las siguientes fases, serán los siguientes respetando el orden:

Mayor número de puntos global

Mayor número de puntos actitudinal

Mayor número de puntos protocolo (puntualidad)

Mayor número de puntos de juego

Resultado entre ellos

Mayor número de goles a favor

Mayor número de goles de diferencia

Se hace la salvedad de que la categoría Sub-12 es precompetitiva. Es importante tener en cuenta, al avanzar a la fase de eliminación directa (semifinal o final), se considera que ya está en un nivel competitivo. En este contexto, el desempate se definirá mediante lanzamientos desde el punto penal, pero es importante tener en cuenta que también se están evaluando los protocolos de cumplimiento y actitudinales.

Para categoría modalidad torneo (sub-14, sub-16 y sub-15 femenino)

Mayor número de puntos

Gol diferencia (goles a favor menos goles en contra).

Mayor número de partidos ganados

Resultado entre ambos

Mayor número de goles marcados.

Menor número de goles en contra.

Sorteo.

ARTÍCULO 32: En las fases de eliminación directa en caso de empate después de transcurridos los tiempos estipulados para cada categoría sub-12, sub-14, sub-16 y sub-15 femenina se procederá al cobro directo desde el punto penal, se hará de acuerdo con lo estipulado en el reglamento por la Internacional Board.

Parágrafo 1: Para las competencias regionales y zonales de las categorías modalidad festival los equipos invitados a la fase final serán los que lideren la tabla de puntuación integral familiar.

Parágrafo 2: Las fases regionales se llevarán a cabo desde el mes de febrero al mes de junio, en estos campeonatos se entregará cupos directos de cada categoría para cada uno de los zonales establecidos que se llevarán a cabo en

fechas estimadas entre los meses de junio y agosto.

Parágrafo 3: La fase zonal estará dividida en 2 zonales denominados el zonal sur el cual se llevará a cabo en junio 27 a julio 1 y comprende los siguientes departamentos que participen (Cauca, Nariño, Caquetá, Putumayo, Huila, Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas, Choco, Meta, Boyacá), Zonal Norte se llevará a cabo en agosto 14 al 19 y comprende los siguientes departamentos que participen (Guaviare, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Cesar, Guajira, Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare)

Parágrafo 4: De cada zonal se obtendrán los equipos invitados para jugar la fase final del torneo, la cual se llevará a cabo en El Corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en el mes de octubre de 2025.

Parágrafo 5: Para la competencia femenina: se jugará un zonal nacional en el corregimiento de la Paila, Valle Del Cauca en el mes de octubre de 2025, donde se asignarán cuatro (4) cupos invitacionales al torneo nacional.

Parágrafo 6: **Los equipos que participan en los zonales tanto en la rama masculina como femenina deberán costear por su cuenta los gastos de alimentación, hospedaje y transporte interno.**

Los equipos que ganaron el cupo invitacional para la fase final en La Paila de las categorías masculina Sub-16 y femenina Sub-15 tendrán sus costos de hospedaje, alimentación y transporte interno cubiertos por la organización.

Por otro lado, los equipos de las categorías Sub-8, Sub-10, Sub-12 y Sub-14 deberán asumir por su cuenta los gastos de alimentación, hospedaje y transporte interno durante esta fase final.

Es importante que los coordinadores de cada departamento sean claros sobre este aspecto al realizar las convocatorias.

ARTÍCULO 33: En la fase final en La Paila la organización se encargará de poner el balón oficial con el cual se jugará cada encuentro deportivo

CAPITULO VIII. UNIFORMES.

ARTÍCULO 34: El uniforme del jugador constará, sin excepción, de:

Camiseta de manga corta o larga con un número. Los números dorsales serán sin repetición, el color del número será diferente al color de las camisetas.

Pantaloneta corta, excepto el guardameta quien podrá utilizar sudaderas.

Espinilleras.

Medias largas.

Zapatos de fútbol.

Parágrafo 1: Ningún equipo o jugador podrá iniciar o ser alineado si no tiene número dorsales en su camiseta

Parágrafo 2: En La final nacional No se permitirán jugadores con números en sus camisetas hechos con marcador o cintas

Parágrafo 3: No puede entrar al campo de juego el jugador que tenga el número de su camiseta repetido al de su compañero, si el técnico o el delegado ingresa un jugador con el número repetido en su camiseta, el jugador que entra será amonestado por el árbitro y retirado del campo de juego para su respectivo cambio de camiseta.

Parágrafo 4: No puede ingresar un jugador con el mismo número en su camiseta del jugador que sale

ARTÍCULO 35: Ningún jugador puede jugar con un color diferente del color de su equipo, excepción del portero, quien debe tener uniforme diferente a los equipos participantes a la ficha arbitral, y no puede cambiar de número sin previa autorización del árbitro central.

ARTÍCULO 36: Cada equipo se comprometerá a dejar limpia el área en las instalaciones donde se juegue cada partido del torneo.

El incumplimiento de este artículo será sancionado con una amonestación por escrito por medio de la organización, quien será tenida en cuenta para próximas versiones de la copa.

CAPITULO IX. ARBITROS CENTRALES, ARBITROS ASISTENTES Y DELEGADOS

ARTÍCULO 37: Al árbitro es la suprema autoridad en el campo de juego sus fallos y decisiones por asuntos de hecho y en cuanto a los resultados de los partidos son inapelables, salvo el recurso de demandas.

ARTÍCULO 38: Los árbitros designados para el torneo son pertenecientes a la escuela de árbitros del o el colegio de árbitros de cada departamento donde se desarrolle el evento.

CAPITULO X. DEMANDAS

ARTÍCULO 39: Las reclamaciones y demás peticiones que tengan como propósito obtener la anulación de un partido o la variación del resultado, de aspectos técnicos y/o disciplinarios se presentarán por escrito en una hoja membreada del club a la comisión disciplinaria firmadas por el delegado del equipo, hasta dos (2) horas después de finalizado el partido y adjuntando las pruebas respectivas y estas reclamaciones serán admitidas **únicamente** cuando sean presentadas por alguna de las siguientes figuras:

- Representante legal del club: Persona debidamente acreditada para ejercer la representación legal del club ante las autoridades deportivas.
- Delegado del club: Persona designada por el club para actuar como su representante en un partido o competición específica.
- Representante del cuerpo técnico: Miembro del cuerpo técnico del club (entrenador, asistente, etc.) debidamente acreditado.

Parágrafo 1: No se aceptarán reclamaciones de padres de familia, acompañantes u otras personas no autorizadas.

ARTÍCULO 40: La comisión disciplinaria puede exigir la presentación de pruebas, testimonios y documentos adicionales que considere necesarios para emitir un fallo. La renuncia o retardo del demandante para presentar las pruebas solicitadas en el término que se le fije será por sí misma causal de fallo adverso.

ARTICULO 41: Si jugado el partido de la final se presenta una demanda, el Comité organizador se reserva el derecho de declarar campeón hasta resolverla.

Parágrafo 1: No se admitirán denuncias o quejas por fallas técnicas o errores de apreciación cometidos por miembros de la terna arbitral de un partido. No obstante, cuando se comprueben fallas técnicas contra las reglas de juego, se reprogramará el partido, pero las medidas disciplinarias tales como amonestaciones y expulsiones ocurridas en el partido continuaran vigentes.

ARTÍCULO 42: La comisión disciplinaria resolverá las demandas o reclamaciones con la mayor prontitud posible para que las decisiones surtan efectos positivos en el tiempo oportuno.

El ganador de la demanda recibirá los tres (3) puntos

ARTÍCULO 43: Las resoluciones que ejecuta el comité disciplinario serán enviadas por el coordinador del torneo a los equipos correspondientes.

CAPITULO XI. CODIGO DE SANCIONES

ARTÍCULO 44: Las sanciones contenidas en este código serán aplicadas a jugadores, directivos, miembros de los cuerpos técnicos, equipos, público y árbitros, por el comité disciplinario de la Copa Bon Bon Bum.

Cada jugador que reciba tarjeta roja o los técnicos automáticamente por ningún motivo podrá ser planillado en su próximo encuentro deportivo. La sanción será estipulada de acuerdo con el informe arbitral

Si en el inicio de algún partido se encuentra un jugador con tarjeta, este NO podrá jugar hasta no cumplir con la sanción estipulada. Las fechas de sanción se cumplen en los encuentros que su equipo se encuentre programado indiferentemente de la programación del torneo.

La expulsión origina una fecha automática de suspensión, a no ser que amerite mayor sanción, a juicio del comité disciplinario del campeonato.

El jugador o miembro del cuerpo técnico que actúe en un partido estando suspendido perderá los puntos de los partidos en que haya actuado.

El equipo que utilice un jugador, que no esté inscrito en la planilla y que participen en el campeonato, perderá los puntos de los partidos donde este haya actuado, se le adjudicarán al equipo adversario, el implicado será expulsado del campeonato y no podrá ser reemplazado.

El equipo que tenga un jugador, que esté inscrito o lo incluya en dos categorías que participen en el campeonato, perderá los puntos de los partidos donde este haya actuado, se le adjudicarán al equipo adversario, el implicado será expulsado del campeonato y no podrá ser reemplazado.

Hacer declaraciones privadas, públicas o desde redes sociales que atente contra la imagen de la organización, desarrollo del campeonato, buen nombre de la empresa COLOMBINA S.A. y a los organizadores del torneo se sancionará desde una (1) fecha hasta la expulsión definitiva del campeonato.

El equipo, técnicos, padres de familia, acompañantes que hagan insultos, sean o no racistas y sean comprobados por la organización, la barra en general podrá ser sancionada de (1) a seis (6) fechas y pueden ser sancionados con la expulsión definitiva del campeonato.

A los técnicos, delegados, jugadores, acompañantes y padres de familia que ingresen al terreno de juego durante el partido y realicen ofensas verbales en contra del árbitro, el partido será suspendido por falta de garantías y el resultado final del partido será con un marcador de 3x0 en contra de quien realizó la falta y pueden ser sancionados con la expulsión definitiva del campeonato.

Si el club es reincidente de esta acción, le acarreará una sanción de no volver a ser invitado a participar durante (3) tres versiones incluidos quienes estén inscritos en planilla

A los técnicos, delegados, jugadores, acompañantes y padres de familia que se encuentren con cualquier clase de arma dentro o fuera del campo de juego o en sus instalaciones anexas, será sancionado con la expulsión definitiva del campeonato.

Jugadores, cuerpo técnico, directivos, padres de familia, barras, quienes profieran ofensas verbales, amenazas contra los organizadores del torneo y comisarios de campo, serán sancionados (1) a tres (3) fechas y pueden ser sancionados con la expulsión definitiva del campeonato.

Quien escupa a cualquier persona antes, durante y después de un partido será expulsado del campeonato.

Quien realice un acto de agresión física antes, durante y después será sancionado como mínimo con cinco (5) fechas, y de acuerdo con el caso con la expulsión del campeonato.

Quienes estimulen el comportamiento antideportivo de sus equipos o barras, serán expulsados del campeonato.

La falsificación de documentos o la suplantación será sancionada de la siguiente manera:

Pérdida de los puntos obtenidos o título conseguido.

Expulsión del deportista y/o equipo del torneo

Sanción hasta por tres (3) años a los directivos y/o miembros del cuerpo técnico.

Sanción hasta por dos (2) años al deportista comprometido en el caso y consciente de tal falta.

Los puntos de los partidos donde el jugador haya actuado serán asignados al equipo afectado en la respectiva fase.

La agresión física a los árbitros, árbitros asistentes, comisarios de campo, a los organizadores del torneo, antes, durante o después de los partidos, sin importar el lapso que anteceda o que preceda al juego, por parte de un(los) acompañante(s) de los equipos, se sancionará con la expulsión del equipo y no volverá a ser invitado a participar durante (3) tres versiones incluidos quienes estén inscritos en planilla.

Los equipos que estén programados y no se presenten a sus respectivos encuentros sin justificación, estos serán sancionados de 1 a 5 años sin poder participar en las eliminatorias departamentales o pagar la multa de un salario mínimo legal vigente a la liga respectiva.

CAPITULO XII - IMPREVISTOS O ACCIDENTES

ARTÍCULO 45: La empresa Colombina S.A, y la Junta organizadora del torneo de Fútbol Copa Bon Bon Bum, NO se harán responsables de cualquier suceso (Imprevistos, Incidentes y/o Accidentes) que ocurra antes, durante y después de los partidos, por lo anterior es necesario que cada jugador porte su fotocopia o carné de EPS correspondiente y documento de identidad original o en su defecto póliza.

ARTÍCULO 46: Los presidentes y representantes legales de los clubes participantes gozan de plena autonomía en la toma de decisiones y como representante y jefes de cada club, responderán por la conducta de sus integrantes y por el estricto cumplimiento de las obligaciones económicas, administrativas, técnicas, deportivas y disciplinarias en cada partido. Serán igualmente el conducto regular entre su delegación y las autoridades del Campeonato.

RECOMENDACIONES.

Se les recomienda a todos los técnicos, asistentes y padres de familia que se debe dejar las instalaciones donde se realicen los encuentros en perfectas condiciones, (limpio y en orden).

Todos los jugadores deberán portar su tarjeta o documento de identidad original.

Cualquier daño que ocurra por uno de sus jugadores o acompañantes, el técnico o representante del equipo deberá responder.

Se recomienda a los entrenadores dar oportunidad a todos los jugadores para que hagan parte del juego, el juego y la diversión hacen parte de la formación integral de los niños, niñas y adolescentes no los deje en el banco, póngalos a jugar.

Todo acto disciplinario, no exactamente definido en este reglamento, será estudiado por la Comisión Disciplinaria y el coordinador general tiene la potestad de tomar decisiones en pro del buen desarrollo del torneo

Todos los participantes deben registrarse en la APP **COPA BON BON BUM**, seguir nuestra página www.bonbonbum.com/es/copa/, nuestras redes sociales de la **COPA BON BON BUM** en Facebook e Instagram para que estén enterados del desarrollo teniendo en cuenta las normas del buen comportamiento en estos medios y al finalizar las jornadas, se emitirá un boletín oficial que incluirá la puntuación y las sanciones correspondientes.

Cordialmente.

COMITÉ ORGANIZADOR.

Copa Bon Bon Bum 2025

Tel. (60+2) 2339300 Ext: 1255

WhatsApp 3025081910

 **@copabonbonbum**

Actualizado 5 de marzo de 2025